

#### 4. Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 656.349 millones, reduciéndose en 4,0% (\$ 27.290 millones) respecto de la base de comparación año 2025 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

##### **Innovación para la Competitividad** **115.757**

- En la **Subsecretaría de Economía y EMT (SUBECON)** se financia la continuidad del Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial, con la dotación correspondiente a 6 jueces titulares y 3 suplentes y los gastos operacionales correspondientes.

570
  
- Respecto del **Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)** que contemplan los recursos consignados en el programa presupuestario de la **Subsecretaría de Economía y EMT**, se incluye la continuidad de la Secretaría Ejecutiva Desarrollo Productivo Sostenible por \$ 1.032 millones con 11 honorarios y gasto operacional, como, las transferencias a los Institutos de Nacional de Normalización por \$56 millones, de Fomento Pesquero por \$ 1.090 millones, y del Instituto para la Resiliencia ante Desastres (ITREND) por \$315 millones. Por otro, se considera las transferencias extrapartida a la Subsecretaría del Medio Ambiente por \$ 1.574 millones, el Fondo de Innovación Ciencia y Tecnología por \$ 15.236 millones, Subsecretaría de Energía por \$ 2.325 millones, Subsecretaría de Minería por \$ 354 millones, y Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI por \$ 78 millones.

22.060
  
- En la **Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)** se financia la continuidad del conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 87 proyectos que, entre otros, incluye, 15 Programas Estratégicos de Desarrollo por \$ 3.574 millones, 3 proyectos asociados al Programa Formación para la Competitividad por \$ 730 millones y el financiamiento de sólo los arrastres de 37 proyectos del Programa Transferencia Tecnológica por \$ 15.557 millones, entre los que se incluye 14 Programas Tecnológicos Estratégicos (PTEC), 9 Consorcios Tecnológicos, 4 Centros Tecnológicos de Innovación Productiva, 10 proyectos de Institutos Tecnológicos Públicos, entre otros.

25.636

Por otro lado, se da continuidad al Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo (INEAC) por \$ 536 millones y el financiamiento del segundo año del Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares por \$ 486 millones, con la continuidad de 8 funcionarios.

En el Programa Promoción de Inversiones, se incluye el financiamiento de 46 proyectos tradicionales de Activa Inversión por \$ 1.857 millones, 2 proyectos de IFI-Impacto Estratégico por \$ 554 millones, como la continuidad del Programa vinculado con los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica por \$ 1.104 millones, financiado por Educación. Por otro, se contempla la transferencia a Fundación Chile por \$1.237 millones.

- En cuanto al **Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)** que contemplan los recursos ejecutados por la CORFO, con una dotación de 57 funcionarios, continuidad operativa del Comité Hidrógeno Verde por \$ 396 millones y del Comité del Litio y Salares por \$ 363 millones. 28.521

En cuanto a la oferta regular, se financia \$ 412 millones para un proyecto IFI Tecnológico Magallanes. Del mismo modo, se incluye \$ 1.292 millones en el Programa Formación para la Competitividad destinados a 4 proyectos, y \$ 1.027 millones en el Programa Estratégicos de Desarrollo destinado al financiamiento de los arrastres y renovaciones del programa con 5 proyectos en total.

Adicionalmente, se incluye en el ámbito cultural, la iniciativa de “**IFI Audiovisual**” en su tercera versión por \$ 4.640 millones, financiado en un 100% por la Subsecretaría de Cultura y las Artes.

Respecto del programa **Facility Hidrógeno Verde**, se incluye un total en subsidios por \$ 6.225 millones, financiado mediante el contrato de préstamo con el BID de Hidrógeno Verde, que entre otros, incluye \$5.658 millones en el programa Transferencia Tecnológica, \$ 396 millones en el Comité Hidrógeno Verde, \$ 169 millones en el Programa Formación para la Competitividad, \$ 124 millones para el Programa de Fomento, \$186 millones para el programa de Emprendimiento y el Instituto Nacional de Normalización por \$ 107 millones. Por otro lado, mediante el financiamiento del préstamo con

el Banco Mundial se considera \$ 2.139 millones por el convenio con Banco Estado, adicionales a los \$ 379 millones que se financia con recursos de CORFO, totalizando \$ 2.519 millones, en continuidad a los recursos consignados en 2025.

Del mismo modo, se incluye el primer año de financiamiento del Comité Construcción Naval por \$ 181 millones, creado mediante el Decreto Supremo N° 01/2025 de la Política Nacional de Construcción Naval, como la gobernanza a cargo del seguimiento y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política.

Cabe hacer presente que el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, ejecutado por Subsecretaría de Economía y EMT y, CORFO, en 2026 se contempla el cuarto año de la implementación, lo que implica una totalidad de \$134.867 millones de pesos asignados para este programa, lo que incluye los gastos denominados como bajo la línea.

- En el **Comité INNOVA Chile (INNOVA)** se contempla la continuidad operativa del Comité, con una dotación de 68 funcionarios y las coberturas del Programa, que incluye 347 proyectos: 65 Crea y Valida, 124 Consolida y Expande, 20 Innova Alta Tecnología, 30 Capital Humano Experto, 20 Programa Absorción Tecnológica para la Innovación y 88 Programa Proyectos de I+D+i Sostenible. 38.970

#### **Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño (EMT) 215.012**

- En los **Programas de SUBECON**, se financia la continuidad de los programas regulares compuestos por las Oficina de Competencia y Mejora Regulatoria, así como los programas Digitaliza tu Pyme (Ex Pymes Digitales), Pyme Ágil (Ex Escritorio Empresa) y Observatorio de Datos Económicos, las que en su conjunto significan la continuidad de 15 profesionales. Asimismo, se incluye transferencia a Instituto Nacional de Normalización. 1.224
- En el **Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento (FIC-E)**, se financia la continuidad operacional del Programa con una dotación de 2 funcionarios en dotación y 2 1.160

honorarios. Se incluyen transferencia a Instituto Nacional de Normalización.

- En el nuevo programa de la **Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la ley N° 21.770** que contiene los recursos para el año 2026 traspasados de la Oficina de Grandes Proyectos de la Subsecretaría de Economía y EMT, con 3 funcionarios en dotación, y 11 cupos en honorarios. Junto con el gasto asociado a bienes y servicios de consumo, con todo, los gastos operacionales totalizan \$ 875 millones. Del mismo modo, incluye las transferencias a otros organismos sectoriales por \$ 1.075 millones. Lo anterior, se propone como un presupuesto de transición de modo de establecer la nueva institucionalidad de forma separada con la estructura de gastos actual, en consideración a la publicación de la Ley N° 21.770 Marco de Autorizaciones Sectoriales y el DFL que determine la dotación máxima de la Oficina como la entrada en funcionamiento de la misma, para lo cual se incluye la flexibilidad en la el Proyecto de Ley de Presupuestos, para consignar la dotación que se establezca con los gastos requeridos para su funcionamiento.

1.950
  
- En la **CORFO** se financian los programas tradicionales en esta categoría: Emprendimiento, y de Fomento (CORFO y Agropecuario), todos por un total de \$ 29.227 millones, que significan estimativamente la ejecución de 601 proyectos.

119.577

Este nivel permite el normal funcionamiento de la Corporación con una dotación 708 funcionarios. Asimismo, se incluye \$ 609 millones en Bienes y Servicios de Consumo para el cumplimiento de la Ley N° 21.420/2022 “Reduce o elimina exenciones tributarias que indica”, por la que se incrementó el valor de las patentes anuales concesionadas de explotación de las pertenencias mineras, medida que afecta a la CORFO, al ser dueña de las pertenencias del Salar de Atacama.

En marco del avance de la descentralización anunciado por el Presidente de la República en el en el Foro de Frutillar del año 2022 mediante la asignación de recursos en programas destinados al emprendimiento, innovación y redes, se continua con la ejecución de los 16 Comités Desarrollo Productivo Regionales por \$ 31.459 millones en lo que corresponde al gasto de ejecución de programas,

contribuyendo a la autonomía en la toma de decisiones con la pertinencia territorial. En cuanto al resto de los Comités que componen esta línea programática, se proponen en continuidad, Comité Sistema de Empresas, el Comité Seguros del Agro (financiado 100% por MINAGRI), Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable, Comité de Institutos Tecnológicos y de Investigación Públicos y el Comité Fomento y Desarrollo Indígena (financiado parcialmente por CONADI), que, en su conjunto, contemplan un gasto de \$ 11.052 millones y la continuidad de 83 funcionarios.

Adicionalmente, se incluyen \$ 44 millones para renovación de equipos de aire acondicionado para oficinas de Santiago, equipo de climatización para Dirección Regional de Iquique y equipo de aire acondicionados para la región de la Araucanía y la continuidad de licenciamiento informático por \$ 595 millones, y nuevos desarrollos por un total de \$ 380 millones, Desarrollo nuevo SGP Fase 1 y el desarrollo de sistema IFEL Créditos. En materia de inversión, se considera el arrastre del diseño de la construcción del proyecto “Construcción Planta tratamiento de aguas Mina Chiflón del Diablo, Lota” por \$ 524 millones.

- En el Programa de **Inversión y Financiamiento (GIF)**, se financia la continuidad operacional del Programa con una dotación de 48 funcionarios. Se incluyen transferencia a Instituto de Desarrollo Agropecuario. 2.449
- En el **Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)** de **CORFO** financia 65 proyectos en los programas en esta categoría: Emprendimiento y de Fomento, todos por un total de \$ 3.172 millones, financia transferencia al Instituto Nacional de Normalización por \$ 107 millones. De estos recursos se incluye \$ 416 millones destinados al programa **Facility Hidrógeno Verde** en marco del contrato de préstamo con el BID. 3.655

Se incluyen la continuidad de las acciones del Comité Agencia de Fomento de la Producción Sustentable .

- **SERCOTEC** incluye un nivel de gasto que permite la continuidad en de la oferta programática más relevante del Servicio, como lo es el programa CRECE por \$ 6.217 millones para 988 iniciativas, y 69.130

CRECE Sostenible por \$3.895 millones para 371 beneficiarios financiado en un 100% por medio del programa DPS. En cuanto al programa Capital Abeja Emprende y Semilla Emprende se consideran \$ 6.856 millones para 1.371 iniciativas; del mismo modo, se contempla el programa Capital Pionera por \$ 1.556 millones destinado a 320 beneficiarias. Asimismo, se contempla el programa Barrios Comerciales y Ferias Libres por \$ 5.141 millones para 158 iniciativas, Gremios por \$ 1.617 millones para 95 iniciativas, y Cooperativas por \$ 1.343 millones para 67 iniciativas. Es preciso destacar que se financia la operación completa de los 62 Centros de Desarrollo de Negocio vigentes por \$19.909 millones.

Finalmente, con este nivel permite el normal funcionamiento del Servicio con 326 funcionarios.

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>En la <b>Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera</b> se financia su continuidad operacional, con una dotación de 56 cupos. Del mismo modo, se considera recursos para la primera cuota del Foro Internacional de Inversiones a desarrollarse el 2026 por \$ 76 millones y la continuidad de las acciones de promoción internacional, la operación de 3 Oficinas en el Exterior; la de Asia (Tokio), Estados Unidos (Washington) y Europa (Berlín) junto con 4 delegaciones presidenciales en Canadá, Italia, Francia y Arabia Saudita.</li> </ul>                                                                                                                             | 6.054         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>En la <b>Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</b> con una dotación total de 180 cupos, que incluye 5 profesionales contables, por 6 meses por \$ 69 millones, con el fin de garantizar la correcta implementación de la Ley N° 21.563, así como su continuidad operacional del Servicio, y el gasto proyectado en marco del art. 40 Ley N°20.720 y sus modificaciones, por \$ 2.275 millones para el financiamiento de honorarios liquidadores. Por otro lado, se consideran recursos para la adquisición de una UPS por \$ 12 millones, y equipos para los 5 nuevos funcionarios por \$ 4 millones, así como la continuidad del licenciamiento informático.</li> </ul> | 9.814         |
| <p><b>Política Pro-Competencia</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>36.695</b> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>En el <b>Servicio Nacional del Consumidor</b> se financia completamente su gasto de operación, contemplando una dotación de 420 cupos y la</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 19.088        |

continuidad del licenciamiento informático. Respecto de sus programas, se da continuidad a los fondos establecidos en su normativa legal, Fondo Concursable para iniciativas de Asociaciones de Consumidores por \$ 622 millones, las remuneraciones de 2 fiscalizadores para Asociaciones de Consumidores en la Subsecretaría de Economía por \$ 58 millones, y el financiamiento para asistencia judicial a consumidores en la Corporación de Asistencia Judicial del Ministerio de Justicia por \$ 115 millones. Del mismo, se considera la continuidad del costo del servicio de call y web center por \$ 1.311 millones.

- En la **Fiscalía Nacional Económica** se financia completamente sus gastos de su operación y licencias informáticas, así como su dotación de 117 cupos y recursos para financiar el canon de arriendo de las dependencias ubicadas en huérfanos 670, el cual a contar del 01 de enero del 2026 tendrá un aumento de 5%. 8.840

- En el **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**, se financia su continuidad operacional con una dotación de 181 cupos, así como, el aumento de costos derivados de servicios básicos, como la suscripción a bases de datos internacionales. Adicionalmente, se considera el aporte del programa Desarrollo Productivo Sostenible por \$ 222 millones para el financiamiento de 6 honorarios y gastos softwares y bienes y servicios, lo anterior destinado a la investigación y elaboración de productos para la visualización de los panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en las inscripciones de patentes, tanto nacionales como internacionales. 8.766

## **Sector Pesca 100.798**

- En la **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura** se financia la continuidad operacional con una dotación de 233 cupos en dotación, ajustado al financiamiento de la dotación por 12 meses, así como la continuidad de sus programas informáticos y adquisición laptops con monitores por \$ 21 millones, priorizados a funcionarios Unidad Cartográfica y para parte de profesionales con mayor uso de aplicaciones. 38.783

También se considera la continuidad de sus programas regulares, así como de los estudios ejecutados por la Subsecretaría, a través del IFOP por \$ 21.939 millones en continuidad a los recursos de la Ley de Presupuestos 2025 y lo solicitado por el Ministerio de Economía, y el Fondo de Investigación Pesquera por \$ 1.764 millones, éste último en un nivel ajustado acorde a la proyección de ejecución con la continuidad de los gastos administrativos dedicados a la evaluación del Fondo.

Del mismo modo, se contempla \$ 321 millones, destinado al financiamiento del programa de capacitación para trabajadores de la industria pesquera, extractiva y de procesamiento, establecido en el Art. 173 del Decreto N°430, de 1992 de Economía, y los programas de estudios técnicos de nivel superior, apoyo social, como convenio con el SENCE. Como la transferencia a la Subsecretaría de Fuerzas Armadas por \$ 50 millones, en continuidad al 2025.

Finalmente, se considera la operación por 12 meses de 2 buques, el “Doctora Barbieri” y el “Abate Molina” por \$ 3.659 millones.

- En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura** incluye una dotación de 1.219 cupos, que contempla el traspaso de 8 honorarios a contrata y la incorporación de 15 nuevos cupos (13 certificadores y 2 supervisores) por 6 meses acorde a la implementación de la Ley N° 21.752 que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial. 46.082

Del mismo modo, se contempla los Informes Ambientales (INFAS) por \$ 2.635 millones en el subtítulo 24, ítem 09 “A Unidades o Programas del Servicio”, acorde a la naturaleza del gasto que se ejecuta. Finalmente, se consignan los recursos correspondientes al pago de IVA por la Certificación de Exportaciones, derivado de la aplicación de la Ley N°21.420 por \$ 1.343 millones.

- En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se financia la dotación completa por 12 meses, alcanzando 87 cupos y con una asignación de función de crítica en continuidad a la autorizada en 2025. Del mismo modo, se incluyen \$ 8 millones para el desarrollo de un gestor documental para la institución. 15.933



En cuanto al gasto programático, se considera para el “Programa Desarrollo de Caletas Pesqueras” por \$ 516 millones y “Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)” por \$ 732 millones, así como la continuidad de los programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala por \$ 10.509 millones, de los cuales \$ 7.606 millones corresponden a programas de apoyo a la pesca artesanal y \$ 2.903 millones son de apoyo a la acuicultura a pequeña escala, es sus componentes de gasto corriente y capital.

Sobre el programa de repoblamiento de algas, se ajustan los recursos acordes a la ejecución, alcanzando \$ 722 millones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Sector Turismo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>35.300</b> |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En el <b>Servicio Nacional de Turismo</b>, se financia la continuidad operacional, y el traspaso de 5 honorarios a contrata los cuales 4 se desempeñan en los programas de turismo social, con todo se totaliza una dotación de 340 cupos.<br/>Con respecto a los Programas de Turismo Social, se considera la continuidad por \$ 10.305 millones, con alrededor 68.457 beneficiarios de sus programas (Vacaciones Tercera edad, Giras de Estudio, y Turismo Familiar).</li></ul>                                                                                                                                                                                                     | 25.206        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En el <b>Programa de Atracción Turística</b> permite la continuidad operacional con 31 funcionarios en dotación, y acciones ajustadas de promoción internacional en el exterior, acorde la última evaluación del programa resultó con un EPG (2024): Desempeño Bajo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7.338         |
| <ul style="list-style-type: none"><li>▪ En la <b>Subsecretaría de Turismo</b>, se financia la continuidad operacional y el traspaso de 1 funcionario desde la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de forma permanente, alcanzando una dotación de 34 funcionarios. Del mismo modo, en el Programa Desarrollo Turístico Sustentable se contempla \$ 659 millones, destinados al financiamiento de la segunda etapa del Estudio de Cambio de Año Base del Turismo Internacional Receptivo y Emisivo por \$ 204 millones, un Estudio de Big Data del Turismo Interno por \$ 72 millones, \$ 245 millones para la continuidad del Estudio de Turismo Internacional, que representa el monitoreo de los</li></ul> | 2.756         |

flujos de turistas internacionales, y \$ 119 millones para actividades asociado a mejorar las acciones de los servicios turísticos.

En Bienes y Servicios de Consumo, además de considerar la continuidad operativa del Servicio, se consideran recursos para la realización de la caracterización de vocaciones productivas por \$ 113 millones, \$ 20 millones para el monitoreo de destinos turísticos, \$ 62 millones para la actualización de perfiles ocupacionales y estándares de seguridad de Turismo Aventura, así como \$ 31 millones para realizar un piloto de auto encuesta QR, que busca abaratar costos de la realización del Estudio de Turismo Internacional.

## **Desarrollo de Estadísticas Públicas**

**69.178**

- En el **Instituto Nacional de Estadísticas**, se consideran la continuidad operativa de 1.850 funcionarios financiados a 12 meses, lo que incluye el traspaso de 34 honorarios a la contrata, y 362 honorarios. Asimismo, se consideran \$ 582 millones para el mejoramiento de remuneraciones de 323 funcionario, en los estamentos profesionales y directivos en el marco del acuerdo del protocolo de acuerdo alcanzado el 18 de noviembre del 2024 entre el Ministerio y la Asociación Nacional de Funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas.

Del mismo modo, se incluye la continuidad del licenciamiento informático por \$ 1.068 millones y la adquisición de una UPS por \$ 29 millones. Se destacan los recursos para la realización de la Encuesta de Presupuestos Familiares a realizarse entre los años 2026 y 2027 por \$ 3.460 millones.

58.616
- En el **Programa Censos** se financia la continuidad del equipo permanente del programa, esto es 13 funcionarios en dotación y 10 honorarios, y 4 funciones críticas, que se encargarán de realizar evaluaciones transversales del operativo, así como la realización de evaluaciones técnicas, que permita contar con insumos necesarios para la planificación del nuevo Censo de Población y Vivienda.

1.178
- En el **Programa de Encuestas Externas**, se financia el Programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas por \$ 1.434 millones (financiada por Agricultura), Encuesta Longitudinal de Empresas, ELE por \$ 777 millones y la Encuesta Nacional de Diversidades por

9.383

\$ 1.163 millones (financiadas por la Subsecretaría de Economía y EMT), la Encuesta de Gasto y Personal en I+D por \$ 510 millones (financiada por el Ministerio de Ciencias), Proyecto CASEN por \$ 1.887 millones (financiada por la Subsecretaría de Evaluación Social), Encuesta Laboral-ENCLA por \$ 1.115 millones (financiada por la Dirección del Trabajo), la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, ENUSC, por \$ 2.275 millones (financiada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública) y Estudio Nacional de Drogas en Poblacional General, ENDPG por \$ 223 millones (financiada por Senda).

**Administración y Gestión de las Políticas Económicas 14.441**

- En la **SUBECON**, se financia la continuidad operacional del Programa con una dotación de 288 funcionarios, incluye traspaso de 2 honorarios a contrata, la rebaja de un cupo reasignados al nuevo programa “Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la Ley N°21.770” (Jefe de la División) y la rebaja de un cupo reasignado a la Subsecretaría de Turismo. Asimismo, se contempla la continuidad de licenciamiento informático. 14.441

**Financiamiento Productivo 225.142**

- En el programa de **Inversión y Financiamiento (GIF) de CORFO**, se considera un nivel de recursos que permite financiar el programa Crédito CORFO, donde se financia el programa de refinanciamiento de créditos Mipyme por \$ 92.499 millones el cual incluye el desembolso de la cuota 4/6 del Crédito BID aprobado por un monto total de US\$ 400 millones, en marco del Plan Chile Apoya. Por otro lado, se contempla el programa Fondos y Sociedades de Inversión por \$ 31.167 millones. 169.050

Asimismo, se incluye el financiamiento de Aplicación de fondos de Cobertura con un gasto de \$ 45.384 millones, de acuerdo con la proyección de gasto informada por la Corporación.

- En el programa de **Desarrollo Productivo Sostenible - CORFO**, se considera un nivel de recursos destinado al **Programa Facility Hidrógeno Verde** que permite financiar el programa Refinanciamiento Verde Sustentable (Ex Crédito CORFO Mipyme) 56.091

por \$ 56.091 millones, el cual incluye el desembolso de la cuota 3/6 del Crédito del Banco Mundial por un monto total de US\$ 150 millones, y la cuota 3/7 del crédito del BID para el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde en Chile, por un monto total de US\$ 400 millones.

**Otros Gastos**

**807.639**

- En esta línea se contemplan todos los otros gastos que no corresponden a las categorías ya descritas, entre ellos, se encuentra el pago del servicio de la deuda externa por los créditos vigentes de CORFO, la inversión en el mercado de capitales de CORFO. En éste último se incluye la apertura en \$ 10 miles para efectuar durante el 2026 un aporte a la empresa SURALIS S.A. de la cual actualmente CORFO tiene participación, y sujeto al aumento de capital del resto de los accionistas, se evaluará aumentar la participación de la Corporación.

807.639

Del mismo modo, se incluye el íntegro al Fisco de los ingresos del litio ajustado al escenario proyectado al 2026 por \$ 280.247 millones, asociados a la recaudación por pertenencias mineras en el Salar de Atacama (litio), deducido el financiamiento al programa “Desarrollo Productivo Sostenible”.

Asimismo, se incluye el gasto por convenio de Colaboración (Lota) por \$ 1.038 millones, de modo de permitir el adecuado financiamiento del “Circuito Turístico Lota Sorprendente” mediante aportes decrecientes en el tiempo que permiten subsidiar los gastos de operación, mantención y conservación del inmueble, en lo que no pueda financiarse por sus ingresos propios. Finalmente, se asignan los recursos destinados a Compensación Intereses Créditos por \$ 340 millones, de acuerdo con la estimación de la Corporación.